

**AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS  
PARTICULARES JUBILADOS Y  
MONTEPIADAS**

Fundado el 2 de Diciembre de 1969

Personería Jurídica Decreto Supremo Nº 1392  
de 11-IX-1972

Almirante Latorre 149 - Fonos: 6964777 - 6987044  
Casilla 2003 - Correo Central - Santiago

Santiago, Noviembre 1993

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de La Moneda.

**ARCHIVO**

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93 / 24060
A:	25 NOV 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> E.D.E.C.
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

48

De nuestra mayor consideración y respeto:

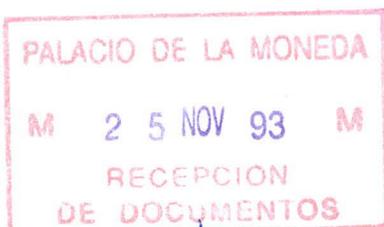
La Directiva de la  
Agrupación Nacional de EE. Particulares Jubilados y Montepia\_  
das de Chile, con todo respeto nos dirigimos a Ud. para ex\_  
ponerle lo siguiente :

Con fecha 27 de Julio del presente año  
le enviamos una nota a Vuestra Excelencia en la que le expo\_  
níamos y le solicitábamos una solución a los problemas mas  
graves que vive el sector de la comunidad que representamos  
como organización; entre estos le exponíamos la necesidad  
que en el mes de Diciembre del presente año se nos otorgara  
un reajuste a nuestras pensiones tomando en cuenta el I.P.C.  
acumulado hasta esa fecha. Nos satisface al enterarnos a  
traves de la prensa que en el mes de Diciembre se va a otor\_  
gar un reajuste económico a las pensiones del sector pasivo  
el que sería aproximadamente de un 12 % .

Pero nos preocupa Excelencia el monto de las pensiones míni\_  
mas, las que en este momento tienen un valor aproxima\_  
mente de \$ 31.400 al mes lo cual no alcanza para la subsis\_  
tencia cotidiana de la pareja de ancianos que forman la fa\_  
milia del jubilado en la mayoría de los casos. Nos preocu\_  
pa tambien la forma discriminativa en que se conceden los  
aguinaldos, considerando que el objeto de este beneficio es  
el mismo para todos, tanto para la celebración de Fiestas  
Patrias como para fin de año.

Por lo expuesto, venimos a reiterar con todo respeto a Vues\_  
tra Excelencia si tuviera a bien disponer, ordenando a quien  
corresponda:

- A.- Que se haga un estudio que permita una revalorización a las pensiones que no tienen alcance económico para la subsistencia cotidiana, elevando el monto de las pensiones mínimas al mismo valor que tiene el ingreso mínimo de los trabajadores activos.



70/23 -

**AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS  
PARTICULARES JUBILADOS Y  
MONTEPIADAS**

Fundado el 2 de Diciembre de 1969  
Personería Jurídica Decreto Supremo N° 1392  
de 11-IX-1972  
Almirante Latorre 149 - Fonos: 6964777 - 6987044  
Casilla 2003 - Correo Central - Santiago

- B.- Que a la montepiada se le otorgue el cien por ciento de la pensión que recibía el conyuge fallecido.
- C.- Que al fallecer la conyuge de un jubilado, tambien se le otorge a este una cuota mortuoria, considerando que esta dejaría de ser carga para el Estado como carga familiar.
- D.- Que el 7% que se nos descuenta de nuestras pensiones sea utilizado en un % para el fin que se creó.

Agradeciendo de antemano la acogida que Vuestra Excelencia dispense a nuestra solicitud.

Quedamos respetuosamente de Ud. S.S.S.

Para mayor información, adjuntamos muestreo económico que esta Agrupación confecciona cada 3 meses para información interna de esta.

ESTELA ROJAS ACEVEDO.

SECRETARIA GENERAL



PRESIDENTE  
*Domingo Fernández Sepulveda*  
DOMINGO FERNANDEZ SEPULVEDA  
PRESIDENTE

AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS  
PARTICULARES JUBILADOS Y  
MONTEPIADAS

Fundado el 2 de Diciembre de 1969  
Personería Jurídica Decreto Supremo N° 1392  
de 11 - IX - 1972  
Almirante Latorre 149 - Fonos: 6964777 - 6987044  
Casilla 2003 - Correo Central - Santiago

Santiago, Noviembre 1993

ALIMENTACION DIARIA

1 paquete de fideos ( 400 grs ).....	\$	250	
1/4 de aceite.....	\$	170	
1/2 kilo de azúcar.....	\$	140	
1 kilo de pan.....	\$	350	
1/2 kilo de sustitutos de la carne.....	\$	950	
1 kilo de papas.....	\$	130	
1 lechuga.....	\$	100	
1 porción de zapallo (1/4).....	\$	150	
1/8 de té.....	\$	220	
1/4 de arroz.....	\$	100	
4 huevos.....	\$	160	
sal, condimentos, verduras etc.....	\$	650	
-----			
GASTOS DIARIOS .....	\$	3.370	x 30 días
TOTAL GASTOS AL MES.....	\$	101.100	
1 balón de gas licuado ( 11 kilos ).....	\$	2.800	
luz , agua potable.....	\$	9.000	
jabón de tocador ( 2 panes).....	\$	480	
1 escoba.....	\$	900	
detergente para lavar ropa.....	\$	2.000	
medicinas análgescos y antirreumaticos.....	\$	8.000	
-----			
		23.180	
MAS GASTOS DEL MES.....	\$	101.100	
TOTAL GASTOS GENERALES DEL MES.....	\$	124.280	

NO SE INCLUYEN:

LECHE	GASTOS DE COLEGIO	COMENAJE
ARRIENDO	PASTA DENTAL	PASEOS
MOVILIZACION	VISITA AL DENTISTA	QUESO, JAMON
VISITA AL MEDICO	ARREGLOS DE ZAPATOS	U. DE ASEO
ROPA INTERIOR	PAPEL HIGIENICO	RECREACION
MARISCOS	CORTE DE PELO	HILO DE COSER
BEBIDAS	FRUTAS	CONSERVAS

Promedio de sueldo de un jubilado de la caja de EE.PP., con mas de 35 años de imposiciones:

- Un 0,3% reciben pensión por debajo de la mínima equivalente a \$ 16.400
- Un 13% reciben pensión por \$ 32.834 al mes equivalente a la mínima.
- Un 42% reciben de \$ 32.834 al mes hasta \$ 48.434.
- Un 18% reciben de \$ 48.434 hasta \$ 66.072
- Un 10% reciben de \$ 66.072 hasta \$ 81.139
- Un 14% reciben de \$ 81.139 y más.

A los cuales se les descuenta un 7% de estos montos para Fondo de Salud. En consecuencia un 60% de los jubilados de la caja de EE.PP. no tienen alcance para subsistir cotidianamente, por lo cual tienen que vivir de allegados o de la caridad de terceras personas, después de haber contribuido al progreso y al desarrollo normal de la Nación:

DOMINGO FERNANDEZ SEPULVEDA  
PRESIDENTE



ARCHIVO

Ant. 93/24060  
Santiago, Noviembre 26 de 1993

Señor  
Domingo Fernández Sepúlveda  
Agrup. Nac. Empleados Part. Jubilados y Mon-  
tepiadas. Almirante Latorre 149  
Santiago

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 25/11/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Previsión Social.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0006125 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial